423411

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO Nº 80/2021

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Auditoria Operativa a Utilización de Bienes Nacionales de uso Público.

QUILLON, 25 DE JUNIO 2021.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los recursos financieros de la Municipalidad, es que se procedió a realizar una Auditoria Operativa al pago de los Derechos correspondientes, por la utilización de Bienes Nacionales de Uso Público, particularmente, bajo la figura de Estacionamiento exclusivos.

Lo anterior, ya que, conforme al **Artículo 5º de la Ley 18.695,** *"para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:* ***C)*** *Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo…"*

Para la presente Auditoria, se solicitó al Departamento de Transito, de la Ilustre Municipalidad de Quillon, que informara todas las personas (naturales o jurídicas), que contaban con autorización para utilización de Bien Nacional de Uso Público, bajo la figura de estacionamiento reservado, donde se informó lo siguiente:

	NOMBRE EMPRESA	R.U.T.	DIRECCION
1	COMERCIAL COPELEC	96.661.820-5	CAYUMANQUI N°576
2	PARQUE DE AVENTURAS ANTU LIMITADA-HOTEL PLAZA	76.154.667-8	CARRERA N°208
3	RADIO TAXI QUILLON	9.560.569-9	CAYUMANQUI ESW. CAUPOLICAN
4	RADIO TAXI Y TRANSPORTES CAYUMANQUI	76.096.743-2	AV. B.O ´ HIGGINS S/N
5	SOC. TAXIS VALLE DEL SOL S.A	96.978.430-0	COLO COLO N°377
6	SOC. TAXIS COLECTIVOS RURAL VALLE DEL SOL	76.336.687-1	CALLE J SEPULVEDA ENTRE CAYUMANQUI Y AV. O´HIGGINS CALLE CAUPOLICAN ENTRE CAYUMANQUI Y EL ROBLE
7	ASOCIACION DE CANALISTAS CANAL QUILLON	82.508.000-7	SAN MARTIN N°186
8	FLETEROS COPELEC	8.834.119-8	CAUPOLICAN ESQ. CAYUMANQUI
9	ASOC. DE FURGONES FLETEROS EL ROBLE	9.533.464-4	CALLE D. PORTALES ENTRE EL ROBLE Y CAYUMANQUI
10	MERCEDES RODRIGUEZ R.	5.512.779-4	18 DE SEPTIEMBRE ESQUINA EL ROBLE

Conforme al manejo presupuestario, el cobro de dichos derechos se debe ver reflejado en la cuenta **115.03.02.002.003** denominada Derechos varios Dirección de Transito. Dicha cuenta, fue establecida sin presupuesto, y a la fecha 25.06.2021 lleva un percibido de $ 2.656.439 pesos.

En fiscalización en terreno realizada por la Dirección de Control Interno, con fecha viernes 25.06.2021, se pudo apreciar la existencia de señal ética, que advierte sobre el uso de dichos estacionamientos reservados:

1	

2		
3		

4	
6	
7	

8	RESERVADO
9	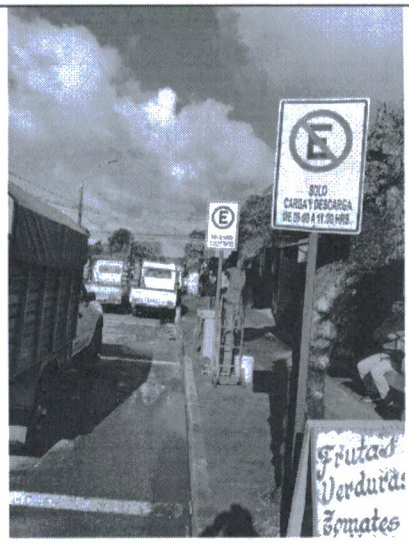 SOLO CARGA Y DESCARGA DE 09:00 A 11:00 HRS.
10	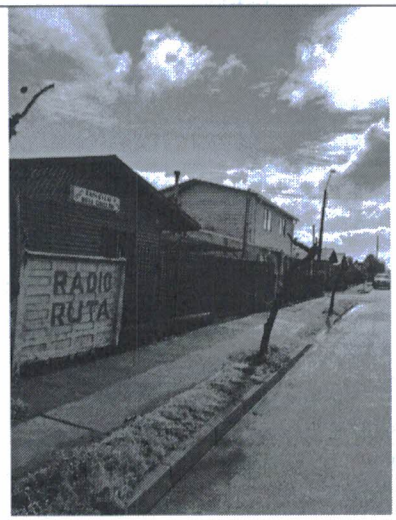 RADIO RUTA

Sin embargo, y conforme a lo fiscalizado en terreno, se puede apreciar además, la existencia de señal ética que no se encuentra en la nómina entregada por el Departamento de Tránsito Municipal:

1	
2	

3	
4	

Por último, informar que conforme a lo indicado por la Unidad de Tesorería Municipal, de la nómina aportada por el Departamento de tránsito, todos los contribuyentes han pagado sus derechos respectivos, a excepción de:

- Soc. Taxis Valle del Sol, RUT: 96.978.430-0.
- Parque de aventuras Antu Ltda – Hotel Plaza, RUT: 76.154.667-8.

Lo anterior se expone a Ud. para los fines que estime pertinente.

I. MUNICIPALIDAD ★ DIRECTOR DE CONTROL ★ DEPOSICIÓN

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

C/C.
Administración Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas.
Rentas y Patentes.
Transito.
Archivo.